

Consejo de Derechos Humanos

39° periodo de sesiones (10 – 28 de septiembre de 2018)

Puntos 3 & 5: Diálogo Interactivo con la Relatora Especial de Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de Pueblos Indígenas (EMRIP)

Intervención oral de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)

Sra. Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, como se refiere en su informe temático, América Latina lidera tristemente los índices de muertes y agresiones de personas pertenecientes a pueblos indígenas que defienden el territorio. Los habitantes de esta región se ven afectados por alarmantes niveles de violencia, generada por una desigualdad e impunidad endémicas, y agravada por una nueva oleada de militarización.

El recrudecimiento de la violencia va muy a menudo de la mano con violaciones al derecho a la integridad personal y colectiva de las comunidades afectadas. Asesinatos de defensores indígenas, en Guatemala, como el asesinato brutal del **Sr. Ramón Choc Sacrab**, autoridad indígena de Alta Verapaz, el pasado 30 de mayo, pero también en Colombia, Brasil, Honduras; detenciones arbitrarias y torturas en México, como los casos de los Sres. **Damián Gallardo y Marco Antonio Suástegui**, son hechos que típicamente se enmarcan en campañas de amedrentamiento de comunidades enteras que se materializan en amenazas, criminalización y uso excesivo de la fuerza incluyendo armas letales.

Este es, por ejemplo, el caso de las comunidades indígenas Nasa del Norte del Cauca. Hace menos de un mes el **Sr. Fredy Julián Conda Dagua**, durante un operativo de integrantes del ESMAD y la Policía Nacional, que tenía como objetivo el desalojo de un punto de liberación de la Madre Tierra en el municipio de Caloto (Cauca), fue víctima del impacto de una bala en la parte frontal del cráneo que le causó la muerte. También resultaron heridos varios integrantes de la comunidad, quienes denunciaron el uso de armas letales, gases y balas con munición alterada (“recalzadas”) por parte de la fuerza pública.

Sra. Relatora, Personas Expertas, la OMCT expresa profunda preocupación por el patrón de actos de persecución y hostigamiento contra pueblos indígenas en varias regiones de América Latina, el cual a menudo acarrea vulneraciones a la prohibición absoluta de la tortura y malos tratos, las cuales, en una gran mayoría de los casos, no se documentan ni visibilizan adecuadamente. Por esto, pedimos que, en el marco de iniciativas dirigidas a dar mayor visibilidad a este tema, sean examinadas en mayor detalle por sus mandatos las violaciones a la integridad personal cometidas contra pueblos indígenas, haciendo especial hincapié en las formas y efectos de estas, tanto a nivel individual como colectivo, con el fin de poder garantizar una mayor protección ante tales hechos. También instamos a los Estados del Consejo a que expresen su apoyo a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Muchas gracias.